LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 430 Ejemplares
52 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI | Managua, Martes 10 de Mayo de 2022 | No. 84

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública No. 028-2022.....4869

Acuerdos C.P.A.....4869

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Consulta Pública de Normas Técnicas.....4870

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Licitación Selectiva No. 05-2022.....4872

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES

Licitación Selectiva
No. SEL-UA-06-03-2022.....4873

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Resolución Administrativa No. 024-2022.....4873

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Licitación Selectiva No. 006/INTUR/2022.....4874

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Licitación Pública
No. LP-04-2022-ENATREL.....4874

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resolución.....4874

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Edictos.....4875

SECCIÓN MERCANTIL

Convocatorias.....4876

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....4877

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....4880

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-1369 - M. 95314906 - Valor C$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PUBLICA N° 028-2022: "Mejoramiento y Equipamiento del Centro Reyna Sofía en Posoltega"

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Publica N° 028-2022: "Mejoramiento y Equipamiento del Centro Reyna Sofía en Posoltega".** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 10 de mayo de 2022.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 09/06/2022
HORA: De 08:00 am a 02:00 p.m.
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 02:10 p.m.

(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación

---

Reg. 2022-01340 - M. 95180423 - Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 120-2022

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I

Que la Licenciada **MARÍA ALEJANDRA AGUIRRE MORENO**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-220193- 0008A,** presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince, registrado al folio No. **254**, Partida No. **13365**, Tomo No. **XIV,** del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 29** del once de febrero del año dos mil veintiuno, en el que publicó Certificación del Título; Garantía de Contador Público **No. GDC - 802546** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER a los veinte días del mes de abril del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los veintiocho días del mes de enero del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliada activa de ese colegio, inscrita bajo el número perpetuo **4869** siendo una depositaría de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **MARÍA ALEJANDRA AGUIRRE MORENO**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día veinte de abril del año dos mil veintidós y finalizará el día diecinueve de abril del año dos mil veintisiete.**
SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veinte de abril del año dos mil veintidós. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-01362 - M. 94688277 - Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 010-2022

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I

Que el Licenciado **ALEJANDRO TIBERIO QUINTANA**

MORALES, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001- 260263-0038L**, a través de su Apoderada Especial, Lucia Liset Guevara Matamoros, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-091285-0028J**, acreditada con testimonio de escritura pública número cuarenta y nueve (49) autorizada por el notario Kenneth Jassiel Hernández Guevara, del quince de diciembre del año dos mil veintiuno, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 007-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día veintitrés de enero del año dos mil veintidós. Garantía de Contador Público **GDC-802437**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, el diez de enero del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el cinco de enero del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada **Claudia Ivette García Aragón,** en su calidad de Secretaria, de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **1233** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **ALEJANDRO TIBERIO QUINTANA MORALES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **iniciará el día veinticuatro de enero del año dos mil veintidós y finalizará el día veintitrés de enero del año dos mil veintisiete.**
SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día diecinueve de enero del año dos mil veintidós. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Reg. 2022-1363 – M. 95352494 – Valor C$ 570.00

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO
-MIFIC-

CONSULTA PÚBLICA DE NORMAS TÉCNICAS

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, en cumplimiento del acápite 6.1 y 6.2 del Reglamento para la elaboración de normas técnicas y trabajos de los Comités Nacionales, por este medio hace del conocimiento a la ciudadanía en general, que se someten a Consulta Pública la siguientes Norma Técnica Nicaragüense.

1] NTN 19002 Materiales de construcción. Concreto. Método de ensayo para la obtención y ensayo de núcleos perforados y vigas aserradas de concreto (ASTM C42/ C42M:2020)

Objeto y campo de aplicación
Este método de ensayo cubre la obtención, preparación y ensayo de núcleos perforados de concreto para determinar su longitud, o su resistencia a la compresión, o su resistencia a la tracción indirecta. Este método de ensayo no es aplicable a núcleos de concreto lanzado.

NOTA 1 El método de prueba C1604/C1604M es aplicable para obtener, preparar y probar núcleos de concreto lanzado.

NOTA 2 El Anexo A proporciona recomendaciones para la obtención y ensayo de vigas aserradas para rendimiento de flexión.

Los valores establecidos sean en unidades del SI o en unidades libras-pulgadas se deben considerar como el estándar por separado. Los valores establecidos en cada sistema pueden no ser conversiones exactas; por lo tanto, cada sistema se debe utilizar de forma independiente del otro. Combinar valores de los dos sistemas puede resultar en no conformidad con la norma.

El texto de esta norma se refiere a notas y notas al pie de página que proporcionan material explicativo. Estas notas y notas al pie de página (excluidos los de tablas y figuras) no se considerarán/no deben ser consideradas como requisitos de esta norma.

Esta norma no pretende abordar todas las medidas de seguridad, si las hubiera, asociadas con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer las prácticas adecuadas de seguridad, salud y medio ambiente, y determinar la aplicabilidad de las limitaciones reguladoras locales, previo a su uso.

Esta norma se desarrolló de acuerdo con los principios de normalización reconocidos internacionalmente establecidos en la Decisión sobre los principios para el desarrollo de normas, guías y recomendaciones internacionales emitida por el Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio

Fin de consulta pública: 9 de junio de 2022

2| NTN 19003 Materiales de construcción. Concreto. Método de ensayo para la determinación de la consistencia y densidad del concreto compactado con rodillo utilizando una mesa vibratoria (ASTM C1170/ C1170M:2020)

Objeto y campo de aplicación

1.1 Este método de ensayo se utiliza para determinar la consistencia del concreto utilizando una mesa vibratoria con una sobrecarga y para determinar la densidad de un espécimen de concreto consolidado. Este método de ensayo aplica para concreto recién mezclado elaborado en el campo o en el laboratorio, y con un agregado de tamaño nominal máximo de 50 mm (2 pulg) o menor. Si el tamaño nominal máximo del agregado es mayor a 50 mm (2 pulg), el método de ensayo únicamente es aplicable cuando se realiza en la fracción del material que pasa por un tamiz de 50 mm (2 pulg) y cuando se retiran los agregados de mayor tamaño según se establece en el Muestreo C172.

1.2 Este método de ensayo, previsto para ser utilizado en ensayos de concreto compactado con rodillo, se puede utilizar para ensayar otros tipos de concreto como los agregados tratados con cemento y las mezclas similares al suelo cemento.

1.3 Los valores especificados en unidades SI o en libras-pulgadas, deben considerarse separadamente como el estándar. Los valores establecidos en cada sistema pueden no ser equivalencias exactas; por lo tanto, cada sistema se deberá utilizar de forma independiente del otro. La combinación de valores de los dos sistemas, puede resultar en una no conformidad con la norma.

1.4 El texto de esta norma se refiere a notas y notas al pie de página que proporcionan material explicativo. Estas notas y notas al pie de página (excluidos los de tablas y figuras) no se considerarán/no deben ser consideradas como requisitos de esta norma.

1.5 Esta norma no pretende abordar todas las medidas de seguridad, si las hubiere, asociadas con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer las prácticas apropiadas de salud, seguridad y medioambiente, y determinar la aplicabilidad de las limitaciones reguladoras antes de su uso. Advertencia – Las mezclas frescas de cementantes hidráulicos son cáusticas y pueden causar quemaduras químicas a la piel y al tejido por una exposición prolongada.

1.6 Esta norma fue desarrollada de acuerdo con principios de normalización reconocidos internacionalmente establecido en la Decisión sobre Principios para el Desarrollo de normas, guías y recomendaciones internacionales emitido por la Organización Mundial del Comercio Comité sobre Obstáculos al Comercio (OTC).

Fin de consulta pública: 9 de junio de 2022

3| NTN 91001 Materiales de construcción. Concreto. Especificación para el agua de mezcla utilizada en la producción de concreto hidráulico (ASTM C1602/ C1602M:2020)

Objeto y campo de aplicación

1.1 Esta especificación cubre los requisitos de composición y desempeño del agua utilizada como agua de mezcla en el concreto de cemento hidráulico. Define las fuentes de agua y provee requisitos y frecuencias de ensayo para calificar fuentes de agua individuales o combinadas. En cualquier caso, cuando los requisitos del comprador difieran de los dados por ésta especificación, gobiernan los requisitos de la especificación del comprador.

1.2 Esta especificación no pretende cubrir los métodos de almacenaje, transporte o de combinación del agua de fuentes diferentes, o de tratar sobre el desarrollo y mantenimiento de los programas de control de calidad patrocinados o gestionados por el fabricante.

1.3 Los valores indicados en unidades SI o en libras-pulgadas (indicadas entre paréntesis), deben ser considerados separadamente como el estándar. Los valores indicados en cada sistema pueden no ser equivalencias exactas; por lo tanto, cada sistema debe ser usado independientemente del otro. La combinación de valores de los dos sistemas puede resultar en una no conformidad con esta norma.

1.4 El texto de esta norma se refiere a notas y notas al pie de página que proporcionan material explicativo. Estas notas y notas al pie de página (excluidos los de tablas y figuras) no se considerarán /no deben ser consideradas como requisitos de esta norma.

1.5 Esta norma no tiene el propósito de indicar todas las medidas de seguridad, si las hubiere, asociadas con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer las prácticas apropiadas de seguridad y salubridad y determinar la aplicabilidad de limitaciones regulatorias antes de su uso.

1.6 Esta norma se desarrolló de acuerdo con los principios de normalización reconocidos internacionalmente establecidos en la Decisión sobre los principios para el desarrollo de normas, guías y recomendaciones internacionales emitida por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio.

Fin de consulta pública: 9 de junio de 2022

4] NTN ISO 20700 Directrices para los servicios de consultoría de gestión (ISO 20700:2017, IDT)

Objeto y campo de aplicación
Este documento proporciona directrices para la prestación eficaz de servicios de consultoría de gestión.

NOTA Consulte el Anexo A para obtener información adicional sobre las normas ISO.

Fin de consulta pública: 9 de junio de 2022

5] NTN ISO 31022 Gestión de riesgos - Directrices para la gestión de riesgo legal (ISO 31022:2020, IDT)

Objeto y campo de aplicación

Este documento brinda directrices para la gestión de los desafíos específicos de riesgo legal que enfrentan las organizaciones, como un documento complementario a la norma NTN ISO 31000. La aplicación de estas directrices se puede adaptar a cualquier organización y su contexto.

Este documento proporciona un enfoque común para la gestión del riesgo legal y no es específico de la industria o el sector.

Fin de consulta pública: 9 de junio de 2022

6] NTN ISO 14065 Principios generales y requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de la información ambiental (ISO 14065: 2020, IDT)

Objeto y campo de aplicación
Este documento especifica los principios y requisitos para los organismos que realizan funciones de validación y verificación de afirmaciones de información ambiental.

Cualquier requisito de programa relacionado con los organismos es adicional a los requisitos de este documento.

Este documento es una aplicación sectorial de la NTN ISO/IEC 17029:2019, que contiene principios y requisitos generales para la competencia, la operación consistente y la imparcialidad de los organismos que realizan la validación/verificación como actividad de evaluación de la conformidad.

Este documento incluye requisitos específicos del sector además de los nuevos requisitos de la NTN ISO/IEC 17029:2019.

Fin de consulta pública: 9 de junio de 2022

7] NTN ISO14067 Gases de efecto invernadero — Huella de carbono de productos — Requisitos y directrices para cuantificación (ISO 14067:2018, IDT)

Objeto y campo de aplicación
Este documento especifica los principios, requisitos y directrices para la cuantificación y el informe de la huella de carbono de un producto (HCP), de manera coherente con las Normas de evaluación del ciclo de vida (ACV) (NTN ISO 14040 e NTN ISO 14044).

También se especifican los requisitos y directrices para la cuantificación de una HCP parcial.

Este documento es aplicable a los estudios de HCP, cuyos resultados proporcionan la base para diferentes aplicaciones (véase el Capítulo 4).

Este documento aborda una sola categoría de impacto: el cambio climático. La compensación de carbono y la comunicación de HCP o información parcial de HCP están fuera del alcance de este documento.

Este documento no evalúa ningún aspecto o impacto social o económico, ni ningún otro aspecto ambiental ni los impactos relacionados que puedan surgir del ciclo de vida de un producto.

Fin de consulta pública: 9 de junio de 2022

8] NTN ISO 20469 Calidad del agua – Directrices para la clasificación de grados de calidad del agua para su reutilización (ISO 20469:2018, IDT).

Objeto y campo de aplicación
Esta norma brinda directrices para la clasificación de grado de calidad del agua para ayudar a los usuarios a determinar la idoneidad y la calidad del agua tratada para reusó, aplicaciones seguras de reutilización no potable, en función al nivel de exposición. El propósito es permitir que el grado de calidad del agua se identifique en el punto de uso.

Nota nacional: La legislación nacional puede establecer las disposiciones para los sistemas de tratamiento de las aguas residuales y los requisitos para su reusó, el usuario de esta norma deberá verificar la regulación ambiental vigente.

Fin de consulta pública: 9 de junio de 2022. (f) Noemí Solano Lacayo Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2022-01388 – M. 95539090 – Valor C$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA
ENTE REGULADOR

AVISO DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN SELECTIVA No. 05-2022
"COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TECHO EN AREAS DE INE CENTRAL"

El **INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE),** dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de Licitación Selectiva No. 05-2022 según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Máxima Autoridad de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la **Licitación Selectiva No. 05-2022 "COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TECHO EN AREAS DE INE CENTRAL".** Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste, Municipio de Managua, el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de setenta y dos córdobas con 80/100 (C$ 72.80). El documento estará a la venta a partir del **10 de mayo del año 2022** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las **10:00 a.m. del día 19 de mayo del año 2022,** en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las **10:15 a.m.** tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones. (F) **MSc. Darwing Jorge López Machado,** Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES

Reg. 2022-01396 - M. 95644410 - Valor - C$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO NO. 98** DEL REGLAMENTO DE LA LEY **NO. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO",** HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SIGUIENTE:

LICITACIÓN SELECTIVA:

1. No. SEL-UA-06-03-2022 "ADQUISICIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA". ATENDIDO CON FONDOS PIP **NO. 072.**

(f) Lic. Lastenia María Linarte Scarleth, Resp. Unidad de Adquisiciones **INETER**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 2022-01407 - M. 95365630 - Valor - C$ 190.00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 024-2022
ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 005-2022
PROYECTO: "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA"

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), nombrado mediante Acuerdo Presidencial Número 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número diez (10), del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete; en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

CONSIDERANDO

I

Que en el procedimiento de Licitación Selectiva **No. 005-2022** para el **Proyecto: "Servicio de contratación de empresa de seguridad privada",** se invitaron públicamente a diversas empresas elegibles que quisieran presentar oferta.

II

Que el día veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós se realizó la Recepción y Apertura de las ofertas de la presente Licitación, a la cual presentaron oferta los oferentes **SERVICIO DE PROTECCIÓN FÍSICA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA y ÁNGELES DE LA GUARDA SOCIEDAD ANÓNIMA.**

III

El Presidente del Comité de Evaluación al hacer revisión del monto presupuestado observa que no se cuenta con suficientes fondos para asumir la erogación y le indica a la Unidad Solicitante la División de Instalaciones Deportivas que no contaban con suficientes fondos y que tenían que solicitar a la instancia correspondiente la ampliación de monto o reducción de cantidades en caso de no contar con más fondos para ajustarse al monto presupuestado.

IV

La Directora Administrativa Financiera le envío al presidente del Comité de Evaluación Memorándum con referencia DAF/IND/143/03/2022 en donde autorizan la ampliación de monto.

V

Que de acuerdo al Arto. 47 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, se remitió a esta autoridad, con copia a los oferentes participantes, el Dictamen de Recomendación de Adjudicación, el que ha sido estudiado y analizado.

VI

Que esta autoridad está plenamente de acuerdo con dichas recomendaciones, ya que considera la adjudicación de manera total al oferente **ÁNGELES DE LA GUARDA SOCIEDAD ANÓNIMA,** por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar las recomendaciones brindadas por el Comité de Evaluación en Dictamen de Recomendación emitido dentro del procedimiento de **Licitación Selectiva No. 005-2022 para el Proyecto: "Servicio de contratación de empresa de seguridad privada".**

SEGUNDO: Se adjudica totalmente el procedimiento de contratación antes descrito, al oferente **ÁNGELES DE LA GUARDA SOCIEDAD ANÓNIMA,** por la cantidad de **C$ 1,345,500.00 (Un millón trescientos cuarenta y cinco mil quinientos córdobas netos).**

TERCERO: Formalizar el contrato correspondiente a más tardar el día cinco de mayo del año dos mil veintidós en la Oficina de Asesoría Legal del IND, previa presentación en dicha Oficina de la Garantía de Cumplimiento.

CUARTO: El adjudicado se obliga a prestar los servicios objeto del contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos del periodo comprendido del 1 de junio del año dos mil veintidós hasta el 28 de febrero del año dos mil veintitrés.

QUINTO: Nómbrese al Equipo Administrador de Contratos de Bienes y Servicios (EAC-BS) que estará a cargo de la administración, dirección, seguimiento y control del contrato, integrado por:
a) El Asesor Legal, Lic. Kevin Stephens Torres Castillo, Coordinador.
b) El Analista de Contratos, Lic. Cynthia Valeria Pichardo Delgadillo, Miembro Permanente.
c) El Delegado del Área Solicitante, Ing. Juan José Romero, Miembro.

SEXTO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición del recurso de impugnación ante la Procuraduría General de la República, con copia a esta autoridad, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

SÉPTIMO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. **(F) ARQ. MARLON ALBERTO TORRES ARAGÓN, DIRECTOR EJECUTIVO, INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2022-01401 - M. 95629216 - Valor - C$ 95.00

INVITACIÓN

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratacion bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las Personas Naturales y Juridicas, autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Credito Público, a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No. 006/INTUR/2022 "Suministro de Productos Químicos para el Mantenimiento y Tratamiento de las Aguas de Piscinas del Centro Turístico Xilonem"**

Para obtener el pliego pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del dia martes diez de mayo del 2022 o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones para su respectiva compra, ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste.

Managua, 10 de Mayo del 2022. **(f) Lic. Karla Herrera Juárez, Responsable Oficina de Adquisiciones.**

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Reg. 2022-01411 – M. 95758162 – Valor C$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) de conformidad con el Arto. 33 de la Ley Nº 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado que la **INVITACION** para participar en el proceso de **Licitación Pública Nº LP-04-2022-ENATREL"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para toda la Flota Vehicular de ENATREL/PNESER",** se encuentra disponible en el portal único de Contratación: www.nicaraguacompra.gob.ni

(F) ING. ESTELA MARTINEZ CERRATO, VICEPRESIDENTA EJECUTIVA ENATREL.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2022-01341 - M. 95172602 - Valor C$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA),** institución creada por

disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, seis, cero (0060), Folios setentaiocho (78) y setentainueve (79), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0084-2022** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0060-2021

Que vista la solicitud presentada el veintidós de abril del dos mil veintidós por el señor Ricardo Arauz Bucardo ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de gestor para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en representación del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL** acreditado por Contrato de Obras N.° DEP20-129-2021 y Escritura Pública número treintaiocho (38) suscrita el veintiuno de abril del dos mil veinte ante los oficios notariales del licenciado José Aníbal Hernández Molina; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0084-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0084-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Mantenimiento Vial» emitida el ocho de abril del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha institución el veintidós de abril del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Río Los Lirios», se circunscribe en la cuenca N.° 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Telpaneca, departamento de Madriz, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **582446 E – 1491817 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 18,00 m^3. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Obras de Mantenimiento de Emergencia: Telpaneca – San Juan del Río Coco (Longitud: 23,60 Km) Grupo 61 (Est. 232+740 – Est. 233+033)].

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y cincuentaicinco minutos de la mañana del veintidós de abril del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Ricardo Arauz Bucardo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0084-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios* (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez de la mañana del veintidós de abril del dos mil veintidós.

(F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios. **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Reg. 2022-01343 - M. 95258985 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS
EDICTO
COM-ED-047-042022

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otra Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
ZHEJIANG XINAN CHEMICAL INDUSTRIAL GROUP CO. LTD.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
SINERGICO 32.5 SC.
Nombre Común: **PROTHIOCONAZOLE + TRIFLOXYSTROBIN.**
Origen: **CHINA.**
Clase: **FUNGICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintisiete del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Varelly Baldelomar García, Asesora Legal. Ing. Yelba de los Ángeles López González, Secretaria Ejecutiva, CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta. CNRCST.

Reg. 2022-01344 - M. 95258881 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS
EDICTO
COM-ED-048-042022

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa: **ZHEJIANG XINAN CHEMICAL INDUSTRIAL GROUP CO. LTD.**
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **CONFUMAX** 38 WG.
Nombre Común: **PYRACLOSTROBIN + BOSCALID.**
Origen: **CHINA.**
Clase: **FUNGICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintisiete del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Varelly Baldelomar García, Asesora Legal. Ing. Yelba de los Ángeles López González, Secretaria Ejecutiva, CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta. CNRCST.

Reg. 2022-01345 - M. 95265696 - Valor C$ 95.00

COMISION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS
EDICTO
COM-ED-042-042022

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa: **ZHEJIANG XINAN CHEMICAL INDUSTRIAL GROUP CO. LTD.**
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **COVERBROAD 8.5 EC.**
Nombre Común: **CYHALOFOP-BUTYL + PYRIBENZOXIM.**
Origen: **CHINA.**
Clase: **HERBICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día diecinueve del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Varelly Baldelomar García, Asesora Legal. Ing. Yelba de los Ángeles López González, Secretaria Ejecutiva, CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta. CNRCST.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2022-01334 – M. 95174076 – Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA

A los accionistas de la sociedad
Distribuidora El Carmen, Sociedad Anónima
(DISCARSA)
A Junta General Extraordinaria de Accionistas

La suscrita, **Patricia Argüello Dávila**, Secretaria de la Junta Directiva de la sociedad **Distribuidora El Carmen, Sociedad Anónima (DISCARSA)**, de conformidad al Código de Comercio de la República de Nicaragua y a la Cláusula Sexta de la Escritura de Constitución de la sociedad, conforme instrucciones de la Presidenta de la Junta Directiva, por este medio convoco a todos los accionistas para celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo en las oficinas de Dentons Muñoz Nicaragua, que sitan: Ofiplaza El Retiro, Edificio 4, Piso 3, Managua, Nicaragua, a las diez de la mañana del día tres de junio del año dos mil veintidós, con el objeto de conocer, deliberar y resolver sobre los siguientes puntos de agenda:

1. Requerimiento de inversión en relación a las disposiciones del Reglamento Técnico Centroamericano sobre Buenas Prácticas de Manufactura en la Industria Farmacéutica.
2. Autorizar la implementación de un Plan de Acción a seguir en caso de que no se realice la inversión referida en el punto que antecede.
3. Autorización para librar certificación notarial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (F) **Patricia Argüello Dávila, Secretaria Junta Directiva, Distribuidora El Carmen, S.A. (DISCARSA).**

Reg. 2022-01196 - M. 94575804 - Valor C$ 190.00

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES RUIZ-PINELL, SOCIEDAD ANÓNIMA (IRPINSA)

La sociedad **"Importaciones y Exportaciones Ruiz-Pinell, Sociedad Anónima" (IRPINSA)**, cumpliendo con todos los requisitos legales para esta convocatoria, invita a todos sus socios a participar en la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, la cual se celebrará a los quince días después de publicada la presente convocatoria en La Gaceta, diario oficial del Estado de la República de Nicaragua.

*(**NOTA IMPORTANTE:** Para computar este plazo, no se contarán ni el día de la citación, ni el día de la Asamblea.)*

Dicha Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se llevará a cabo en las oficinas de la empresa IRPINSA, del conocimiento de todos los socios, mismas que están ubicadas en la siguiente dirección: Ciudad Jardín, de donde fue la I.T.R. 25 varas al lago, casa No. 0-35, en la ciudad de Managua, Nicaragua.

Hora: 10:00 de la mañana del día señalado.

La Agenda que se ventilará en dicha sesión estará compuesta por tres puntos que se detallan a continuación:

Punto Uno: Seguimiento a la discusión sobre las responsabilidades societarias y financieras de los socios y su estricto cumplimiento; más específicamente sobre el caso de la deuda que la empresa tiene con el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) y el préstamo que le otorgó el socio Gerardo Ruiz a IRPINSA el día 21 de julio del corriente año 2021, por la cantidad de C$780,456.24 córdobas para cubrir dicha deuda.
Punto Dos: Aplicación de sanciones al/los socio(s) moroso(s) que ha(n) incumplido con sus obligaciones societarias y financieras para con la sociedad.

Punto Tres: Autorización a Notario Público para Certificación y/o Protocolización del Acta que se libre de dicha asamblea general extraordinaria de accionistas.

OBSERVACIONES: Debido a la situación sanitaria que se vive a nivel mundial a causa del Covid-19, y siendo que la Escritura de Constitución y Estatutos de IRPINSA requieren la presencia física de los socios para este tipo de eventos, se les informa a los socios que se tomarán todas las medidas sanitarias necesarias para dicha reunión, y se les solicitará: Portar mascarillas quirúrgicas, que guarden la distancia mínima de un metro y medio entre cada socio, también habrá alcohol líquido al 70% disponible.

Dado en la ciudad de Managua, a los 19 días del mes de abril del año dos mil veintidós. **(f) Ronaldo Gerardo Ruiz Mendoza, Presidente de la Junta Directiva. IRPINSA.**

Reg. 2022-00924 - M. 92529151/92528986 - Valor - C$ 95.00

GRUPO IMISA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por instrucciones del Presidente de la Junta Directiva en base al Art. 35 de los Estatutos y Pacto Social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Mineras S. A. - IMISA, de la siguiente forma:

Fecha: 23 de abril, 2022
Lugar designado por la Junta Directiva: Auditorio de IMISA, municipio de Ciudad Sandino, Managua.
Hora: 10:00 a.m.

Agenda:

1- Lectura del Acta anterior y revisión de Acuerdos
2- Aprobación de Informe de Gestión y Financiero Enero / Diciembre 2021
3- Informe del Vigilante Enero/Diciembre-2021
4- Presentación y Aprobación de Proyecciones Enero/ Diciembre-2022
5- Reformas parciales de Estatutos (Artos: 2, 27, 28, 29 y 39)
6- Utilidades y declaración de Dividendos

(f) Lic. Paul R. Hooker Amador, Secretario Junta Directiva

Reg. 2022-01200 – M. 94596845 – Valor C$ 145.00

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS-

Por iniciativa de La Junta Directiva vigente de la Sociedad **Importadora Panda, Sociedad Anónima, (IMPAN, S.A.), RUC: J0310000388857**, han. acordado convocar a la Junta General de Accionistas de la sociedad **Importadora Panda, Sociedad Anónima, (IMPAN, S.A.)** a la celebración de la Reunión de **Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Sociedad, Importadora Panda, Sociedad Anónima, (IMPAN, S.A.),** que se realizara a las **dos de la tarde del día jueves veintiséis de mayo del año dos mil veintidós**, en el Modulo M-5 del Centro Comercial de Ciudad Jardín con el objeto de que a través de la Junta General Extraordinaria De Accionistas De La Sociedad, Importadora Panda, Sociedad Anónima, (IMPAN, S.A.) **Se Apruebe El Cierre Definitivo, Disolución Y Liquidación De La Sociedad Y Aprobación De Los Estados Financieros.** Para el caso de no haberse alcanzado el quorum legal en primera convocatoria como lo establece la Cláusula Octava del Pacto Social, por medio de la presente convocatoria quedan igualmente convocados **en el mismo lugar y hora el día lunes seis de junio del año dos mi veintidós**, para que en dicha reunión se aborden el mismo objeto y motivos de esta convocatoria y conozcan y aprueben la agenda de ese día. La no asistencia de los accionistas, supondrá la total conformidad a los acuerdos aprobados en la reunión señalada. Managua, 19 de Abril del año 2022. (F) **Meiling Weng, Vice-Presidente de la Junta Directiva.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-01409 – M. 95690432 – Valor C$ 285.00

EDICTO.

Dora Luz Arteaga, en su carácter personal y como cesionaria de los derechos hereditarios de sus hijos: Xiomara Matilde

Chávez Arteaga y Eduardo José Chávez Arteaga, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su muerte dejara su cónyuge y padre de sus hijos el señor Eduardo de Jesús Chávez Prado (q.e.p.d.). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, veinte de abril del dos mil veintidós. Las once y veintitrés minutos de la mañana. (F) Adriana Maria Cristina Huete Lopez. Juez Primero Distrito Civil Oral. Circunscripción Managua. (F) Yasna Yamileth Lopez Brenes. Secretaria Judicial. Número de Asunto: 002277-ORM4-2022-CO. **ADMAHULO.**

3-1

Reg. 2022-01198 - M. 631932 - Valor C$ 870.00

ASUNTO Nº: 006496-ORM4-2021 -CO

EDICTO

Por cuanto el Licenciado Jorge Antonio Gayle Parrales, en su calidad de Apoderado General Judicial de García & Bodan Nicaragua FIDUCIARIA Trust Company Sociedad Anónima, solicita que en virtud de haberse dictado auto de emplazamiento a los demandados señores: FRANCISCO JAVIER ZELEDON LANZAS y ANA MARIA GARCIA CASTILLO no han sido notificados del auto del emplazamiento, en la presente demanda incoada en este despacho judicial demanda de García & Bodan Nicaragua FIDUCIARIA Trust Company Sociedad Anónima en contra de los señores ante relacionado, conforme lo dispuesto art.152 CPCN, por medio de edicto hágase saber que mediante la resolución la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutiva dice: "Juzgado Octavo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Uno de abril de dos mil veintidós. Las nueve y cuarenta y seis minutos de la mañana.1.- Visto el escrito presentado a las ocho y dieciséis minutos de la mañana, del veinticuatro de Marzo del año dos mil veintidós, en el que comparece el Abogado Jorge Antonio Gayle Parrales, en su calidad de Apoderado General Judicial de García & Bodan Nicaragua FIDUCIARIA Trust Company Sociedad Anónima, en el cual solicita que en virtud de haberse dictado auto de emplazamiento a los demandados señores: Francisco Javier Zeledón Lanzas y Ana Maria García Castillo, en las presentes diligencias el cual no fue posible notificar a través de las distintas modalidades previstas en los arts. 148 y 149 CPCN, y así se ha hecho constar en autos a través la oficina de notificaciones. 2.- A solicitud de parte y de conformidad con el art.152 CPCN, procédase a efectuar la comunicación procesal del auto de emplazamiento dictado a las once y un minuto de la mañana del tres de diciembre de dos mil veintiuno, por medio de edictos que deberán publicarse en el Tablero de Publicaciones Judiciales del Portal Web del Poder Judicial, y en La Gaceta Diario Oficial por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, y colocar el edicto, en la tabla de aviso de este Complejo Judicial, a costa de la parte interesada. Se le previene al abogado Jorge Antonio Gayle Parrales, que deberá retirar el edicto en la Oficina de Atención al Público (OAP), a fin de que verifique su contenido y de estar conforme acompañe los recibos de pago para proceder a la publicación y posteriormente presente los comprobantes impresos de las publicaciones y además los ejemplares de la Gaceta Diario Oficial. Notifíquese. R. REAL (JUEZ). O. SANCHEZ M. (SRIO).- Juzgado Octavo Distrito Civil Oral Circunspción Managua. Tres de diciembre de dos mil veintiuno. Las once y un minuto de la mañana.- ANTECEDENTES DE HECHO: 1.- En auto de dictado a las doce y doce minutos de la tarde del diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, se le resolvió no ha lugar el recurso de reposición interpuesto por el licenciado Gayle Parrales, en contra de la providencia de las once y cuarenta y nueve minutos de la mañana del veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, por lo que habiendo cumplido con lo ordenado se tiene por subsanada la demanda y se continua con el proceso.- 2.- Manifiesta el licenciado Gayle Parrales que señala como pretensión principal la Reivindicatoria de Bien Inmueble dirigida en contra de Ana María García Castillo y Francisco Javier Zeledón Lanza, con lo que se pretende que la autoridad judicial por medio de sentencia se ordene la restitución del inmueble a su mandante que consta de un área de 65 hectáreas con 7,874.46 metros cuadrados, ubicados en el costado noreste del polígono numero 1 de la finca conocida como El Canal, ubicada en comarca Los Brasiles Jurisdicción del Municipio de Villa Carlos Fonseca conocida popularmente como Villa El Carmen, departamento de Managua y como pretensión accesoria solicita la Nulidad Absoluta de Plano y certificado Catastral autorizado por catastro físico del municipio de Villa el Carmen y avalado por INETER, que sirvió para la autorización del certificado catastral N° 10-18725; asimismo pide se declare la nulidad absoluta de los certificados catastrales números 10-18725 y 5511006117.- FUNDAMENTOS DE DERECHO: 1.- Conforme lo disponen los arts. 29 y 391 CPCN, esta autoridad se declara competente para conocer de la presente demanda. 2.- De conformidad con los arts. 420 al 422 CPCN el escrito de demanda presentado y sus anexos cumplen con los preceptos establecidos. FALLO: 1.- Admítase a trámite la demanda interpuesta por el licenciado José Antonio Gayle Parrales, mayor de edad, Abogado y Notario Público, de este domicilio, identificado con cédula de identidad número 001-250991-0047M y carnet de la CSJ numero 22567, en su calidad de Apoderado General Judicial de la entidad GARCIA & BODAN NICARAGUA FIDUCIARIA -TRUST COMPANY, con pretensión de Reivindicatoria de Dominio, en contra del señor Francisco Javier Zeledón Lanzas, mayor de edad , casado, empresario, identificado con cédula de identidad número 441-011277-0015X y la señora Ana María García Castillo, mayor de edad, casada, ama de casa, identificada con cédula de identidad número 001-130651-0020X.- 2.- De conformidad con el art. 426 CPCN emplácese a la señora Ana María García Castillo

y al señor Francisco Javier Zeledón Lanzas, para que en plazo de treinta días siguientes, contados a partir de la notificación de esta resolución la conteste. 3.- Prevéngasele a los demandados actuar en este proceso con la asistencia jurídica o por medio de apoderado, conforme lo dispone el art. 87 CPCN. 4.- Apercíbase a los demandados que si transcurrido el plazo para contestar no lo hicieren, serán declarados rebeldes; su falta de personamiento en esta causa, no impedirá la continuación del proceso. 5.- Notifíquese a las partes demandadas en el lugar o lugares designados como su domicilio, según el orden indicado por el actor en la demanda, sin perjuicio del derecho del demandado a designar en su escrito de contestación lugar para notificaciones en cualquiera de los medios o lugares señalados en el art. 153 CPCN. 6.- Siendo que el señor Francisco Javier Zeledón Lanzas, es del domicilio de Villa el Carmen, gire exhorto a manera de Auxilio Judicial al Juzgado Local Único de Villa el Carmen para que realice la notificación correspondiente. 7.- Procédase a realizar la primera notificación al demandado de manera personal y de no encontrarse la persona en el domicilio señalado, el notificador dejará constancia de ello y concurrirá por segunda vez dentro de tercero día a realizar la notificación; si encontrare a la persona procederá a realizar la notificación personalmente, caso contrario notificará por medio de cédula conforme lo disponen los arts. 148 y 149 CPCN. 8.- Entréguese en el acto de notificación copias del escrito de demanda y sus anexos. 9.- Se le hace saber a las partes que conforme el art. 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese. R. REAL (JUEZ). I. DAVILA (SRIA).- Managua, Uno de Abril del año dos mil veintidós.-

(f) Ramón David Real Pérez, Juzgado Octavo Distrito Civil Oral Circunscripción, Managua. OSDASAME.

3-3

Reg. 2022-01199 – M. 94599515 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000136-ORC4-2022-CO
Número de Asunto Principal: 000136-ORC4-2022-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil (Oral) Boaco. veintinueve de marzo de dos mil veintidós. Las once y cuarenta minutos de la mañana

Los (as) Señores PETRONA ARISTINA OBANDO OBANDO, MARLING DEL SOCORRO ESPINOZA OBANDO , JULIO CESAR ESPINOZA OBANDO, DORIS ODILIA ESPINOZA OBANDO, ZENEYDA MERCEDES ESPINOZA OBANDO, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor su señor Padre JOSE ANDRES ESPINOZA ESPINOZA (Q.E.P.D) . Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (F) Dra Evelyn Castellon Kausffman, **Jueza.** (F) Lic Maria Cristina Chavez Membreño, **Secretaria. MACRCHME.**

3-3

Reg. 2021-01217 - M. 94674871 - Valor C$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 001096-ORM4-2022-CO
Número de Asunto Principal: 001096-ORM4-2022-CO

El ciudadano Eduardo Gabriel Quintana Arriaza, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes derechos y acciones que al fallecer hubiere dejado su madre MARIA AUXILIADORA ARRIAZA HERRERA (Q.E.P.D) quien se identifica con cédula de identidad número: 321-250877-0003Y. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en el tablero de publicaciones Judiciales del Portal Web del Poder Judicial de conformidad con el acuerdo No. 534 del veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, debiendo la parte actora presentar el documento impreso con el contenido del mismo, de igual manera el mecanismo de seguridad proporcionado por las publicaciones digitales que permita a la Autoridad Judicial verificar la publicación, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y cuarenta y tres minutos de la mañana del veintiocho de febrero del año dos mil veintidós. (F) JUEZA SILVIA ELENA CHICA LARIOS. Juez Cuarto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. ELUTRARO.

3-3

Reg. 2022-01148 - M. 93936564 - Valor C$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 001457-ORM4-2022-CO
Número de Asunto Principal: 001457-ORM4-2022-CO

El menor FRANCISCO JAVIER CHAVARRÍA TÉLLEZ representado: por su padre el ciudadano MARCOS FRANCISCO CHAVARRÍA IZAGUIRRE a su vez en su carácter de esposo de la causante, solicitan ser declarados heredero universal y cuarto conyugal correspondiente, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora LIDIA OFIR TÉLLEZ CAMPOS (q.e.p.d). en especial de una propiedad descrita como: bien inmueble ubicado en esta ciudad de Managua, en la urbanización progresiva denominada Barrio Grenada identificada en los

planos de dicha urbanización identificada en los planos de la misma como el Lote número doce (12), manzana once (11), con el número catastral: 2952-2-05- 011-29900, con un área de 198.09 mts², propiedad de la cual se demuestra el dominio con Escritura Pública número quinientos cincuenta y siete (557) Compra Venta de bien inmueble, y la que se encuentra inscrita preventivamente en el Registro de la Propiedad inmueble y mercantil del Departamento de Managua, bajo la cuenta registral: BI-99XAG6N. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Tercero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, el diecisiete de marzo de dos mil veintidós a las diez y veintinueve minutos de la mañana.

(f) Juez José Ramón Zepeda, Juzgado Tercero Distrito Civil Oral Managua. (f) Secretaria. **ASROLAFO.**

3-3

Reg. 2022-01147 - M. 93936378 - Valor C$ 285.00

EDICTO.

Yader Paul Estrada Madriz y Francisco David Montalván Madriz, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su muerte dejara su señora madre Adela Madriz Orozco (q.e.p.d.). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, veinticuatro de febrero del dos mil veintidós. Las cuatro y veintiséis minutos de la tarde.

(f) Adriana María Cristina Huete Lopez. Juez Primero Distrito Civil Oral. Circunscripción Managua. (f) Yasna Yamileth Lopez Brenes. Secretaria Judicial. Número de Asunto: 001163-ORM4-2022-CO. ADMAHULO.

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP5687 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 075, Partida N° 0149, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

JORDANIA YAEL OCHOA MORENO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5688 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 075, Partida N° 0150, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

PRISCILLA DE LOS ÁNGELES ESCOBAR ESCOBAR. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5689 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 076, Partida N° 0151, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a

su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

ALEXANDER ANTONIO SELVA BETETA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5690 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 076, Partida N° 0152, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

ALEXIA VICTORIA CASTELLÓN MARTÍNEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5691 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 077, Partida N° 0153, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

ALISON PRISCILLA TORRES GÓMEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5692 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 077, Partida N° 0154, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

BÁRBARA YORLENY CABRERA FLORES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5693 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 078, Partida N° 0155, Tomo N° I, del Libro de

Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

CARLOS ADONIS CASTILLO MARTÍNEZ. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5694 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 078, Partida N° 0156, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

DAVID ALEJANDRO GUTIÉRREZ MENDIETA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5695 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 079, Partida N° 0157, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

FABIOLA LIZBETH FLETES HERNÁNDEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5696 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 079, Partida N° 0158, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

GERALDINE SAMANTHA MIRANDA RIVERA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5697 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 080, Partida N° 0159, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

IRENE CECILIA CRUZ LÓPEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5698 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 080, Partida N° 0160, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

JACQUELINE MELISA BLANCO SILVA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5699 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 081, Partida N° 0161, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

JOSUHARA VANESSA ROJAS SUAZO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5700 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 081, Partida N° 0162, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR JIRÓN SANDOBAL. Natural de Telpaneca, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5701 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 082, Partida N° 0163, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

JULISSA VALESKA MEJÍA MARÍN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5702 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 082, Partida N° 0164, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

KATERIN PATRICIA ACEVEDO CASTRO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5703 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 083, Partida N° 0165, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

KEYLING VANESSA SOLÍS TORREZ. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5704 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 083, Partida N° 0166, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ SOLÍS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5705 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 084, Partida N° 0167, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

MARILING DEL ROSARIO FLORES MENESES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5706 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 084, Partida N° 0168, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

MICHAEL ORTEGA PEÑA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5707 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 085, Partida N° 0169, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

MIRIAM ELIZABETH QUINTERO GÓMEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5708 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 085, Partida N° 0170, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

MOISÉS AARÓN BERMÚDEZ CASTELLÓN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5709 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 086, Partida N° 0171, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

NAYELI IZAYANA RIVERA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5710 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 086, Partida N° 0172, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

YOBELIS KARINA ORTIZ MRTÍNEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5711 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 087, Partida N° 0173, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

YURIELKA NOELIA MENDIETA SÁNCHEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5712 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 087, Partida N° 0174, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

DAVID ENMANUEL HERNÁNDEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5713 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 088, Partida N° 0175, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

EMIXER JOEL ARTOLA NÚÑEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5714 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 088, Partida N° 0176, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

ALEXIS ANTONIO LÓPEZ AMADOR. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5715 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 089, Partida N° 0177, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

ÁLVARO LEONARDO UMAÑA MARENCO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5716 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 089, Partida N° 0178, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

ANDRW JOSÉ GONZÁLEZ ZAVALA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5717 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 090, Partida N° 0179, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER TALAVERA SALGUERA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5718 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 090, Partida N° 0180, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

JARVIN ANTONIO TORRES ACEVEDO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5719 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 091, Partida N° 0181, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

JAVIER ALÍ CASTILLO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5720 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 091, Partida N° 0182, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

JEHYNOR JOSÉ SUAZO RÁUDEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5721 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 092, Partida N° 0183, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

JOHANN ENMANUEL CÁRDENAS RODRÍGUEZ. Natural de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5722 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 092, Partida N° 0184, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

JUSTIN ALEXANDER PÉREZ MARTÍNEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5723 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 093, Partida N° 0185, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

LESLY LISVETH HERNÁNDEZ SAAVEDRA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5724 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 093, Partida N° 0186, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

ALVIN JAVIER GONZÁLEZ SALGADO. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: Técnico Superior en Mantenimiento Industrial, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5725 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 094, Partida N° 0187, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

ADONIS ALEXANDER ALGABA BUSTO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5726 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 094, Partida N° 0188, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

BRANDON ANTONIO MUÑOZ VALLEJOS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5727 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 095, Partida N° 0189, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

BRYAN JOSÉ MENDOZA ÁLVAREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5728 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 095, Partida N° 0190, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

CRISTOPHER ALEXANDER TÉLLEZ SALINAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5729 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 096, Partida N° 0191, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

DAVID ANTONIO CAMPBELL ESPINOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5730 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 096, Partida N° 0192, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

DAYANA ISABEL HERNÁNDEZ ROQUE. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5731 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 097, Partida N° 0193, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

ELÍAS ALEXANDER TORUÑO MORALES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5732 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 097, Partida N° 0194, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

ENMANUEL DE JESÚS MARTÍNEZ. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5733 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 098, Partida N° 0195, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER ZAMBRANA MENDIETA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5734 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 098, Partida N° 0196, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

FRANCISCO LUIS CANTARERO VARGAS. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5735 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 099, Partida N° 0197, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

JAVIER ALEXANDER BERMÚDEZ CASTILLO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5736 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 099, Partida N° 0198, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

MARCO ANTONIO JIMÉNEZ BRAVO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5737 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 100, Partida N° 0199, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

NÉSTOR JOSUÉ BERMÚDEZ LÓPEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5738 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 100, Partida N° 0200, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

RICARDO JOSÉ MEJÍA OCÓN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5739 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 101, Partida N° 0201, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

RONNEY ALONSO TORREZ MOJICA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5740 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 101, Partida N° 0202, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

THEO ALEJANDRO ABURTO COLLADO. Natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5741 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 102, Partida N° 0203, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

ASHLEY ALEJANDRA FIGUEROA CANTILLANO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5742 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 102, Partida N° 0204, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

CINTHIA MERCEDES OBANDO MUÑOZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5743 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 103, Partida N° 0205, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

DENIS MAYNOR OPORTA VARGAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5744 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 103, Partida N° 0206, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

DIMA JOSUÉ LEIVA SALINAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5745 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 104, Partida N° 0207, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

FRANCIS NAIR FARIÑA RAMÍREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5746 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 104, Partida N° 0208, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

FRANCISCO JULIÁN MEDINA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5747 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 105, Partida N° 0209, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

GISELL DANIELA ROCHA MENDOZA. Natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5748 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 105, Partida N° 0210, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

JAHAIRA DE LA CONCEPCIÓN BOJORGE PALACIOS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5749 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 106, Partida N° 0211, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

JENIFFER TATIANA AMADOR VARGAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: Técnico Superior en Tecnología de Alimentos, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5750 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 106, Partida N° 0212, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

JENNY DEL CARMEN ARANA MATUS. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5751 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 107, Partida N° 0213, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

KATHERINE HAYLENE ÁLVAREZ PALACIOS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5752 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 107, Partida N° 0214, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

LILLIAM DINORA MOJICA RODRÍGUEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5753 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 108, Partida N° 0215, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

LISBETH DEL CARMEN MARTÍNEZ MANZANAREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5754 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 108, Partida N° 0216, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

NATHALIA LEXANDRA GARCÍA EUGARRIOS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5755 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 109, Partida N° 0217, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

YOSMAR OMAR TINOCO CASTRO. Natural de Bluefields, Departamento de Región Autónoma del Caribe Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5756 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Registro N° 0218, Folio N° 109, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV, POR CUANTO:**

JOHSONN JOSÉ HUETE MORAGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No 001-190198-1018P, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Electrónica Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5757 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Registro N° 0219, Folio N° 110, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV, POR CUANTO:**

GÉNESIS MARIELA VELÁSQUEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No 001-041297-0034P, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5758 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Registro N° 0220, Folio N° 110, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV, POR CUANTO:**

ANIELKA GUADALUPE CALDERÓN SOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No 001-041000-1055N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5759 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Registro N° 0221, Folio N° 111, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV, POR CUANTO:**

JERELING STERLING JARQUÍN TORRES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No 001-030799-1045S, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5760 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Registro N° 0222, Folio N° 111, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV, POR CUANTO:**

LISBETH ESTEFANI AVENDAÑO ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No 001-010900-1049T, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5761 - M. 94803109 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Registro N° 0223, Folio N° 112, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, ITV, POR CUANTO:**

SARAÍ DEL SOCORRO TREMINIO OSEGUEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No 001-250400-1039C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP5762 – M. 94022760 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 129, tomo V, del libro de Registro de Títulos del. Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA VICTORIA TALAVERA ALVARADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 289-271162-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Administración en Salud.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 27 de enero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5763 – M. 93907169 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 91, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Educación en Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CARLOS MANUEL HERRERA OPORTA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 004-240985-0000T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Ciencias de la Educación con énfasis en Didáctica de las Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 19 de octubre del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5764 – M. 94203272 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 127, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO GARCÍA DELGADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-130765-0068M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Gerencia y Administración Pública.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 20 de enero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5765 – M. 94536039 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 131, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DONALD DANILO MONCADA SANDOVAL. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-101182-0007X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 27 de enero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5766 – M. 93853215 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 89, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KEVIN BISMARCK VANEGAS BALMACEDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-101289-0038A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Computación con énfasis en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5767 – M. 92767042 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 10, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

PEDRO FERNANDO GARCÍA BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-241291-0013M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Cirugía Pediátrica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 23 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5768 – M. 25838175 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 10, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DAYSI ANTONIA MOLINARES MARQUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-090589-0006U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Cirugía Pediátrica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 23 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5769 – M. 91086201 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 10, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JURY MARTÍN CERDA FLORES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-280173-0004F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Investigaciones Biomédicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 23 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5770 – M. 91902208 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 9, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DAYSI DEL CARMEN MARTÍNEZ TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 521-030688-1000Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Dirección de Servicios de Salud y Epidemiología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5771 – M. 91075414 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 9, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CÉSAR FERNANDO CHAMORRO RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-200894-0011P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Medicina Interna.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5772 – M. 25748168 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 9, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ANA ARACELYS FUENTES CASTRO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-080588-0000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Medicina Interna.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5773 – M. 91323812 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 8, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

RÓGER ALEXANDERS VALLECILLO USEDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-150492-0002K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5774 – M. 91343045 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 8, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ TÓRREZ OTERO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-290185-0006N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Radiología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5775 – M. 91151122 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 8, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARTHA JAVIERA ROJAS FUENTES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-241093-0001M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Anestesiología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5776 – M. 27348470 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 148, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ELÍAS MAURICIO AGUIRRE CAMAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-261283-0001K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Filología Hispánica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5777 – M. 91401421 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 151, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ROSARIO DEL SOCORRO ESPINOZA CORONADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 601-070388-0000J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 23 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5778 – M. 91720866 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 151, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ENMA YESSENIA MONGE FLORES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-250976-0010K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 23 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5779 – M. 91757987 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 148, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JUDITH MARCELA CUADRA QUEZADA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 004-220172-0002K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Enseñanza de las Ciencias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5780 – M. 29869553 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 149, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

URIEL ALBERTO PADILLA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-100669-0075K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5781 – M. 91603261 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 143, tomo V, del libro de Registro de Títulos del Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

PEDRO CONSTANTINO ROJAS CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-170484-0008H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Administración en Salud.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5782 – M. 91494956 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 143, tomo V, del libro de Registro de Títulos del Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GLORIA ELENA FONSECA MORENO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-210975-0011V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Salud Pública.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5783 – M. 25713763 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 143, tomo V, del libro de Registro de Títulos del Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GRETTA JANNETTE PAIZ MALESPÍN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 608-301265-0002R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctora en Ciencias de la Salud.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5784 – M. 90773759 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 146, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NÉSTOR JAVIER GARCÍA DÁVILA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-271082-0043S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Carreteras y Puentes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5785 – M. 92541128 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 151, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

YOLANDA FAVIOLA BRENES RIVERA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-180178-0012C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Dirección y Gestión del Talento Humano.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 23 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5786 – M. 92276957 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 146, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ADRIANA LIDIA HERNÁNDEZ TAPIA. Natural de Ucrania, con tarjeta de identidad 888-010391-0000V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Administración Funcional de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5787 – M. 91205639 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 145, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ALEJANDRO JOSÉ GUIDO ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-270181-0056D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Administración Funcional de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5788 – M. 92143569 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 145, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR ROMERO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-060390-0012Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Dirección y Gestión del Talento Humano.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5789 – M. 67182124 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 144, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

EDUARDO JOSÉ JARQUÍN MAYORGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-050690-0003K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5790 – M. 92210579 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 144, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NORWIN HUMBERTO CENTENO GUZMÁN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-100697-0000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5791 – M. 25744243 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 144, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

TANIA VANESSA HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-300691-0060S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5792 – M. 91261620 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 146, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JOEL ANTONIO BRAVO CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 124-180691-0000Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Administración Funcional de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5793 – M. 91779448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 147, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ PERALTA RIVERA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-181086-0002F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Gestión Social para el Desarrollo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5794 – M. 92055045 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 148, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

RAQUEL EMPERATRIZ DELGADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-290885-0066S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Gestión Social para el Desarrollo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5795 – M. 90656047 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 147, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JUAN EDGARD COREA GALLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-121197-0003R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Análisis Sociodemográfico y sus Vínculos con políticas de Adolescencia y Juventud.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5796 – M. 25733373 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 147, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ARGENTINA DE LOS ÁNGELES ROJAS ICABALZETA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 003-030787-0001H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Gestión Social para el Desarrollo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5797 – M. 92644856 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 152, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANCISCO MARTÍNEZ BÁEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-101063-0073R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Educación e Intervención Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 23 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5798 – M. 92352305 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 152, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ADOLFO ALEJANDRO DÍAZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-030194-0024V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Educación e Intervención Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 23 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5799 – M. 92449870 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 153, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

RICARDO ANTONIO MADRIZ AGUILAR. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-271273-0004M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Educación e Intervención Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 23 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5800 – M. 91808601 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 153, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LUCÍA DEL CARMEN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 128-060770-0000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 23 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5801 – M. 92179876 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 149, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GERMAN BERNABÉ MEJÍA BENAVÍDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-080680-0008A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Gerencia Empresarial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5802 – M. 25690887 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 149, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

OLGA LIZETH MORALES GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-151087-0012H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5803 – M. 91737606 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 150, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR LAGUNA GÁMEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 447-190666-0003Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Desarrollo Rural Territorial Sustentable.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5805 – M. 25753676 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 150, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FANNY DEL ROSARIO CHAVARRÍA PEÑA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-261285-0003V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende

el Titulo de: **Máster en Gerencia Empresarial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5806 – M. 91719925 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 152, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ERICK RAJIV RUIZ ORTEGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-131186-0000A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 23 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5807 – M. 91650761 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 150, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

RAFAEL EVARISTO SERRANO CALDERÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-261074-0001J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Metodología y Didácticas para la Educación Superior.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5808 – M. 94015464 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 190, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GERSON ELY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-311098-1005K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5809 – M. 94020659 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 324, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ORLANDO DEL CARMEN TREMINIO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 449-160789-0002H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5810 – M. 26048674 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 316, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

RÓGER ALBERTO RIVERA BETANCOURT. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-171178-0000K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 16 de diciembre del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5811 – M. 22661122 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 121, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LILLIAM DEL CARMEN JARQUÍN ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 443-300391-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de diciembre del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5812 – M. 94559173 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 53, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GEYSON JOSÉ RAMOS BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-300199-1001C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5813 – M. 93970685 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 140, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DIANA MARÍA AGUIRRE MERCADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 203-120195-0000W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 17 de enero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5814 – M. 26075663 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 32, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LENYA GRISSEL TÉLLEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-080989-0001G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5815 – M. 22600638 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 487, tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Centro Universitario Regional de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CLAUDIA ROSA ESPINOZA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 043-260984-0000G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Economía Agrícola.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del dos mil nueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario Luis Alfredo Lobato Blanco."

Es conforme, Managua, 07 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5816 – M. 94008621 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 106, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CHRISTIAN ELIÉZER MAYORGA MARADIAGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090795-0025T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Industrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5817 – M. 93422250 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 107, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JAN FERDINAN MENDOZA MITEV. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-050897-0001E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Industrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5818 – M. 93874577 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 106, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JOSUÉ GABRIEL GARCÍA BUSTO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-291188-0061Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Industrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5819 – M. 93962709 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 107, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GUSTAVO GERARDO MOJICA TÉLLEZ. Natural de Costa Rica, con cédula de identidad 888-180395-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Civil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5820 – M. 93965415 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 108, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ BENÍTEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-050698-1022V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Química Ambiental.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5821 – M. 94009943 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 107, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KENNETT ANTONIO REYES MEJÍA. Natural de

Nicaragua, con cédula de identidad 001-191199-1030M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Biología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5822 – M. 26068225 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 41, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SOLANGE HOSDANIA VARGAS LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 003-050794-0001Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Biología con mención en Administración de Recursos Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco."

Es conforme, Managua, 14 de febrero del 2019 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5823 – M. 26080080 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 96, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JUSSMARA THAIZ SAMANIEGO CASTRO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-090599-1000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 25 de enero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5824 – M. 93747769 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 37, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARBELY ANTONIA CRUZ SOLÍS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 002-021191-0000R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Trabajo Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 4 de mayo del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5825 – M. 93860862 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 274, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NORDIN MANUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 162-080274-0001W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Informática Educativa.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 21 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5826 – M. 93852466 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 252, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SILVIA LIZETH SALINAS GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-301086-0006Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5827 – M. 93024482 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 270, tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ENNA YAHOSKHA OBANDO AMADOR. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-140187-0000T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Biología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco."

Es conforme, Managua, 18 de octubre del 2019 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5828 – M. 74107673 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 125, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ANIELKA MINERVA TÉLLEZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-030998-1044K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5829 – M. 73988026 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 126, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

TERENCIO DE JESÚS REYES PINEDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-140601-1000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5830 – M. 93965545 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 126, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ONEYDEL ESPINOZA OPORTA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-250197-1002S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5831 – M. 26140660 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 128, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANCYS BEATRIZ SANTELIZ LAGUNA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-130991-0006D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5832 – M. 93867885 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 127, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

RUTH ELIZABETH ANDINO RODA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 127-180691-0004W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5833 – M. 93940586 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 125, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARTÍN ANTONIO JIMÉNEZ HURTADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 127-021193-0004J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5834 – M. 93867932 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 124, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BRYAN ALFONSO QUINTERO MENDOZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-150393-0002D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5835 – M. 74107575 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 124, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

RAÚL ANTONIO TALENO OPORTA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 603-250298-0000W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5836 – M. 93940471 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 124, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ANA YANCI ARAGÓN ROBLES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 123-200388-0001A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5837 – M. 93935823 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 123, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JOSÉ MIGUEL LACAYO RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-061289-0002P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5838 – M. 93807736 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 123, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

WILLER ANTONIO DUARTE MARÍN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 129-180699-1000V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5839 – M. 22603807 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 83, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ELMER ELIUTH HERNÁNDEZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 604-130999-1000Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5840 – M. 22603750 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 83, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JUANA HURTADO GAITÁN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 616-280791-0003D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnica Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5841 – M. 22603939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 89, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANCISCO URIEL GÓMEZ REYES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 616-041094-0003E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 26 de noviembre del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5842 – M. 22603912 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 85, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DEYVIN JOSÉ HURTADO DÍAZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 366-200293-1000D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP5843 – M. 93988880 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 118, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad. Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ALDIZANIA ISABEL HERRERA FARGAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 362-080291-0001H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz."

Es conforme, Managua, 2 de febrero del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.